



Estimados Directores:

El 11 de marzo de 2006 se firmó en la Región de Murcia un Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia y el Consejo General del Poder Judicial para el desarrollo del **Programa “Educando en Justicia”**.

Este Programa tiene como objetivo acercar la justicia a los niños y a los jóvenes educando en los valores democráticos, promoviendo el conocimiento de la Administración de Justicia, enseñando a los alumnos a desenvolverse en sus relaciones con la Justicia y, en definitiva, lograr que los estudiantes valoren la Justicia como un elemento fundamental de la convivencia.

Durante este curso 2011/2012, pretendemos consolidar la oferta tanto con los alumnos de **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)** como de **3er ciclo de Educación Primaria** y ofreciendo a los centros que lo soliciten la oportunidad de participar en las distintas fases del mismo. Con anterioridad al inicio del Programa, se celebrará una Jornada de Presentación a la que estarán invitados los Centros participantes.

El Programa se compone de 3 fases:

**FASE I: El Juez en el Centro.**

Esta primera fase consiste en la visita de un Juez a los centros educativos, quienes, a través de diversas acciones y con el apoyo de medios audiovisuales, explican a los más jóvenes el significado y funcionamiento de la Administración de Justicia. Durante las visitas se realiza una presentación del magistrado, una proyección audiovisual, una entrevista y la representación de un juicio de menores.

**FASE II: Visita al Tribunal.**

Esta segunda fase consiste en la visita a las dependencias judiciales para presenciar en directo un juicio real sobre temáticas adecuadas a la edad del alumnado. Esta fase se realizará una vez finalizada la Fase I.

**FASE III: Juez de Paz Educativo.**

Esta tercera fase, que puede ser desarrollada independientemente de las anteriores, consiste en la creación de un “Equipo de Paz Educativo” en el Centro, formado por varios alumnos y un profesor coordinador, que asume la función de conciliador o componedor de conflictos mediante la participación, el consenso y la reparación de los daños ocasionados. Este “Equipo de Paz Educativo” pretende ayudar a crear un clima de convivencia que favorezca la prevención y la resolución de conflictos entre iguales en los Centros Educativos.

Los centros interesados en participar en el Programa “Educando en Justicia” pueden obtener información más detallada en el folleto que se adjunta y enviar su solicitud de participación al **fax 968 365362** antes del día 7 de octubre.

Esperando que el Programa resulte de interés para su Centro, les saluda atentamente.

En Murcia, a 28 de septiembre de 2010.



Fdo.: Carlos Romero Gallego  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA